

Normas generales y directrices para el correo entrante y saliente en la Correccional Condado de Clinton

Nota de guardianes: Es la meta de la Correccional Condado de Clinton para ayudar a facilitar la población detenida con su interés en la comunicación con otros y proporcionar una vía para la obtención de aprobado lectura de materiales y elementos necesarios no están disponibles en la instalación. Sin embargo nuestro objetivo principal es proporcionar un mecanismo seguro y seguro para el personal y los detenidos. Con estos objetivos en mente y habiendo identificado los métodos utilizados por los detenidos para introducir contrabando en la instalación, han desarrollado las siguientes políticas y procedimientos para lograr nuestros objetivos. Esta política continuará actualizarse según sea necesario para atender las necesidades de seguridad. Correo entrante y saliente a una persona o entidad puede ser leído por el alcaide o su designado, si existen motivos razonables para creer que recibo del correo electrónico es probable que pongan en peligro la seguridad o la seguridad pública y el bienestar.

Directrices Xerais

Todo el correo entrante y saliente se proyectará para el contrabando. Cualquier correo que contenga o cumplir una restricción en esta política será devuelto al remitente. Además, en su caso, se perseguirá procesamiento.

El correo que no tenga una dirección completa o una dirección de devolución se devolverá al remitente. Una dirección completa incluye el nombre y apellido y la dirección completa. El correo dirigido a un detenido debe tener la siguiente información que regule al detenido:

**Nombre del detenido e identificación del centro Número
58 Pine Mountain Road
CORREOS. Box 419
McElhattan, PA 17748**

“NUEVO” ... A partir del *31 de agosto de 2020*, el correo postal estándar dirigido a los detenidos en el Centro Correccional del Condado de Clinton DEBE enviarse por correo a:

**Nombre del detenido e identificación del centro Número
c / o Smart Communications
PO Box 1907
Pinellas Park, FL 33780**

Todo el correo se escaneará en el sistema para que los detenidos lo vean en el terminal Securus y en la tableta SecureView. Si se incluyen imágenes y el remitente desea que se las devuelvan, DEBEN incluir un sobre con su dirección y sello.

Los siguientes artículos **NO SE ACEPTARÁN** en la "nueva" dirección mencionada anteriormente:

- Correo legal
- Paquetes aprobados
- Giros postales del Servicio Postal de EE. UU. (Sin carta incluida)

Los artículos enumerados directamente arriba se seguirán enviando directamente a la instalación. Cualquier correo personal recibido en el Centro Correccional del Condado de Clinton después del 18/9/19 será devuelto al remitente.

Correo puede prohibirse por el director o designado, debido a las preocupaciones por la seguridad y la seguridad de la instalación. Las razones puede incluir correo siendo rechazado, pero no limitado a, los

siguientes criterios: tercero correo, correspondencia con personas prohibidas, introducción de contrabando o de correo electrónico no cumplen los criterios enumerados bajo restricciones. Si se viola la política de correo, puede resultar en la eliminación o cierre control de correo de una persona hasta que se determine que no se produzcan nuevas violaciones.

Todo el correo será abierto y examinado por contrabando. Si se descubre contrabando, cuando proceda, se darán pasos para procesar el correo y el destinatario del detenido. **PA Código Título 18, capítulo 51, subsección 5123 contrabando hace ilegal para la introducción de contrabando en una institución correccional y preve una pena mínima obligatoria de 2 dos años.**

No se aceptarán sin sellos postales o correo de bacalao.

Cuando un envío se considera como no autorizado para la entrega a un detenido, todo el contenido del envío se devolverán al remitente.

Correo entrante

Todo el correo debe contener una dirección postal completa y una dirección de devolución o será devuelto al remitente y también DEBE enviarse a la dirección en Líbano, MO 65536. Una dirección completa debe contener lo siguiente; nombre y apellido, dirección y / o P.O. Casilla, ciudad, estado y código postal. El correo dirigido a un detenido también debe contener el número de reserva del detenido.

Todo el correo para los detenidos que son liberados temporalmente a otra instalación se abrirá, registrará y registrará. Cuando sea apropiado, se entregará a los Registros para que se coloquen en el archivo permanente del detenido o se almacenen en la propiedad hasta que el detenido regrese a nuestras instalaciones.

En un esfuerzo por controlar la introducción de drogas y otro contrabando en las instalaciones, existirán ciertas restricciones en el correo entrante. Estas restricciones son el resultado directo del descubrimiento de contrabando como drogas licuadas y otras sustancias que se envían por correo a la instalación. El oficial de la unidad de vivienda emitirá al detenido el contenido del sobre y devolverá todos los sobres para su eliminación. Si el detenido necesita la dirección del remitente, estará disponible a solicitud del detenido en el momento en que se entregue el correo.

Se pueden imponer restricciones adicionales al descubrimiento de nuevos intentos de introducir contrabando en las instalaciones. Si el correo se recibe en violación de cualquiera de las siguientes restricciones, será devuelto al remitente o destruido a expensas del detenido.

- Recortes de revista o periódico, artículos laminados, impresos de internet, fotocopias, sobres, sellos o cualquier otro artículo no autorizado para la posesión del detenido.
- No se permite cualquier embalaje considera inaceptable debido a una preocupación de seguridad (es decir, Tyvek, plástico, acolchados o cartulina sobres o cajas). No se permiten enlaces de plástico o de metal duros.
- En efectivo, órdenes de pago distinto de la oficina de correos de Estados Unidos, cheques personales.
- Cualquier material que representa o describe métodos para la construcción o uso de armas, municiones, bombas o artefactos incendiarios.
- Cualquier material que representa, anima a o describe métodos de escape de la instalación o contiene azul grabados, dibujos o descripciones similares de cualquier cárcel.
- Cualquier material que representa o describe los procedimientos para la fabricación de medicamentos o para la elaboración de la cerveza de alcohol.
- Cualquier material que representa, se muestra o se dibuja para promover o representar el graffiti de pandillas, actividades ilícitas o recluta miembros.

- Cualquier material que representa un código escrito.
- Cualquier material que representa, describe o alienta actividades que pueden llevar al uso de violencia física o la interrupción del grupo.
- Identificación (es decir, licencia de conducir).
- Cualquier material que fomenta o instruye en la Comisión de actividades delictivas.
- Cualquier material que promueva la violencia de cualquier tipo o promueve el odio hacia cualquier grupo.
- Cualquier material, sexual o de otro tipo, que por naturaleza o contenido supone una amenaza para la seguridad, buen orden o la disciplina de la institución.
- No hay artículos considerados pornográficos se permitirá dentro de las instalaciones. La pornografía se define como; comportamiento sexualmente explícito si se escribir, gráfico, cualquier forma de comunicación o desnudez. Desnudez se define como una muestra de cualquier los genitales masculinos o femeninos, pubis o pezón. La exposición de cualquiera de las áreas enumeradas anteriormente a través de materiales "ver a través" se considera desnudo.
- Contiene ningún material obsceno.
- Medicamentos (de cualquier tipo), productos de higiene, cremas, lociones, alimento, etcetera.
- Cualquier otros correos determinan apropiado o contraria al mejor interés de las operaciones consideradas por el director.

NOTA: Para asegurarse de que su correo sea recibido por el detenido. Se recomienda no alterar el material utilizado para escribirle o enviarle un correo. La lista anterior es para darle un resumen de los correos no aprobados y no pretende ser exhaustivo, ya que es imposible enumerar todo.

Correo Legal

Todo el correo legal debe ser identificado en la envoltura indicando claramente que la correspondencia es correo legal. Correo legal se define como cualquier pieza de correo que se dirige hacia o desde el siguiente:

- Any practicing attorney
- Un juez que sirve en la Commonwealth de Pennsylvania o cualquier juez que sirve en la rama Federal o cualquier organismo administrativo, incluyendo los jueces de la corte de apelación.
- Abogado Milicia
- Fiscal de distrito de cualquier condado en el estado de Pensilvania.
- Cualquier Tribunal de cualquier jurisdicción en los Estados Unidos

Todo el correo legal será abierto e inspeccionado por contrabando en presencia del detenido.

Paquetes

Los paquetes SOLO se aceptan con la documentación aprobada adecuada. Cualquier paquete recibido sin la documentación aprobada adecuada está sujeto a devolución al remitente. Solo se aceptarán los artículos aprobados una vez que el paquete llegue a las instalaciones. Si se envían artículos que fueron y / o no se aprobaron, el paquete completo se devolverá al remitente. Bajo ninguna circunstancia se enviarán teléfonos celulares a las instalaciones.

No se permite enviar libros y revistas a las instalaciones.

Los periódicos deben presentarse y aprobarse con anticipación, luego serán ordenados por la instalación por el tiempo especificado.